



En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Buitrago del Lozoya, siendo las 17:30 horas, del día 30 de septiembre de 2020, bajo la presidencia de **Don Tomás Fernández Vidal (PSOE), Alcalde Presidente** se reúnen los Concejales, **Don Máximo Alonso Arranz (PSOE), Don Jesús María De Serranos Ramírez (PSOE), Doña María José Padrino Fernández (IU MeP), Don Víctor Manuel Fernández Lozano (IU MeP), Don Ángel Martínez Herrero (PP), Don Enrique Saturnino Flores Fernández (PP), Doña Cristina Jiménez Barreto (PP) (asiste telemáticamente) y Doña Esther López Martín (PP) (asiste telemáticamente)**, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente citados al efecto.

Asiste como Secretaria el de la Corporación, **Doña Marta Herrera de la Hoz.**

Comprobado que asisten en este momento los nueve miembros que, legalmente componen la Corporación Municipal, y en su consecuencia existe quorum suficiente para la celebración de la sesión, por la Presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

## **0. INCLUSIÓN EN ORDEN DEL DÍA NUEVOS ASUNTOS**

El alcalde propone incorporar tres nuevos puntos:

- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019 COMO PUNTO 3
- APROBACIÓN ESTUDIO DETALLE C/ CADENA COMO PUNTO 7
- RATIFICACIÓN DECRETO 392/2020 APROBACIÓN INICIAL MATADERO COMO PUNTO 10

Con el voto favorable de los nueve miembros que legalmente componen la Corporación, se acuerda:

**PRIMERO:** Incorporar la aprobación de la Cuenta General 2019 como Punto 3

**SEGUNDO:** Incorporar

## **1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Por la Presidencia se pregunta, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, cuya copia ha sido distribuida, con la debida antelación y que se refiere a:

- Sesión pública ordinaria de 25 de junio de 2020
- Sesión pública extraordinaria urgente de 7 de julio de 2020

Con el voto favorable de los nueve miembros que legalmente componen la Corporación, se acuerda aprobar las actas.

## **2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS**

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CACD504058-39399





Relación de los decretos dictados por la Alcaldía desde el 17 de junio al 24 de septiembre de 2020, ambos inclusive, de los que se ha da cuenta:

420	24-09-2020	por el que se convoca sesión pública ordinaria del Pleno de la Corporación el día 30 de septiembre de 2020 a las 17:30 horas
419	24-09-2020	por el que se convoca sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo; Patrimonio Municipal e Histórico; Consumo; Economía y Hacienda, el día 28 de septiembre de 2020 a las 18:15 horas
418	24-09-2020	por el que se convoca sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Turismo; Cultura y Festejos de la Corporación el día 28 de septiembre de 2020 a las 18:00 horas
417	23-09-2020	Por el que se empadrona a 4 persona/s e en la c/ La Villa, 26 de esta localidad.
416	23-09-2020	Por el que se realiza contrato menor de servicio consistente en la redacción de "Plan Especial de la Villa de Buitrago del Lozoya a las prescripciones solicitadas por Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid"
415	23-09-2020	Por el que se concede bonificación del 20% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo Furgoneta mixta C-15, matrícula M-1617-SP, por tener más de 25 años de antigüedad.
414	22-09-2020	Por el que se concede licencia de obra menor para cala toma de agua en la calle cotos nº 2, de este término municipal, por importe de 232,45.- €.
413	22-09-2020	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a la c/ San Lázaro 3 2º-Dcha de 1persona/s.
412	22-09-2020	Por el que se empadrona a 2 persona/s e en la c/ Matadero 4 1º C de esta localidad.
411	21/09/2020	Rectificación Decreto 153/2020, de 1 de abril, debido al error material realizado en el informe técnico en el que la referencia catastral no correspondía con la parcela sita en la calle Santillana del Mar nº 5 de éste término municipal.
410	21/09/2020	Solicitud de subvención para el desarrollo de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y la educación no formal en colaboración con otros Ayuntamientos.
409	18-09-2020	Por el que se resuelve no efectuar liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en expediente 030/20.
408	18-09-2020	Por el que se resuelve no efectuar liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en expediente 027/20.
407	18-09-2020	Por el que se resuelve no efectuar liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en expediente 026/20.
406	17-09-2020	Por el que se empadrona a 1 persona/s e en la c/ Mártires nº 2 de esta localidad.
405	17-09-2020	Por la que se anula el Decreto 398/2020, de 9 de marzo, por un error material

Documento Firmado Electrónicamente - CSY: 16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CACD504058-39399





		en la denominación, del contrato menor de servicios para la elaboración del "Plan especial de equipamientos y servicios para el Matadero Comarcal de Buitrago del Lozoya"
<b>404</b>	<b>17-09-2020</b>	Por el que se aprueban gastos varios, en total de 97 pagos, para el funcionamiento del Ayuntamiento, por importe total de 82.103,11€, que se divide en dos relaciones de facturas, la relación nº15: 40 facturas y 57.651,13€ y la nº16: 57 facturas y 24.451.98€.
<b>403</b>	<b>16-09-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de servicios consistentes en propuesta para la elaboración del estudio de tráfico para la obtención de la licencia de actividad de un matadero junto a la N-I en Buitrago de Lozoya a tema ingeniería
<b>402</b>	<b>16-09-2020</b>	Por el que se empadrona a 2 persona/s e en la c/ Tahona 36ª 1º IZDA de esta localidad.
<b>401</b>	<b>16-09-2020</b>	Por el que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto concurso y tramitación ordinaria, para la adjudicación del aprovechamiento forestal (cinagético) del monte Nº 138 (x-b) del C.U.P, denominado "Dehesa Caramaría", en Buitrago del Lozoya
<b>400</b>	<b>15-09-2020</b>	Por el que se aprueba la convocatoria pública, para cubrir la vacante de Juez de Paz Sustituto de esta localidad.
<b>399</b>	<b>11-09-2020</b>	Por el que se concede licencia de renovación del nicho -7C- del Cementerio antiguo, por un plazo de 10 años.
<b>398</b>	<b>10-09-2020</b>	Por el que realiza contrato menor de servicios para la elaboración del "Plan especial de equipamientos y servicios para el Matadero Comarcal de Buitrago del Lozoya", por importe de 17.968,50.- €
<b>397</b>	<b>10-09-2020</b>	Por el que realiza contrato menor de servicios para la elaboración de "Proyecto, Dirección de obra y Coordinación de seguridad de obra de mejora de las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús en Buitrago del Lozoya", por importe de 5.804,01.- €
<b>396</b>	<b>10-09-2020</b>	Por el que se solicita que se incluya la candidatura de Buitrago del Lozoya al Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos.
<b>395</b>	<b>10-09-2020</b>	Por el que se empadrona a 2 persona/s en esta localidad en c/ Mártires 2 y en C/ Real, 16 de esta localidad.
<b>394</b>	<b>10-09-2020</b>	Por el que se aprueba la imposición de sanción leve al empleado laboral temporal D. XXXXX por la comisión de unos hechos calificados como falta laboral leve.
<b>393</b>	<b>09-09-2020</b>	Por el que se rectifica el decreto 348/2020, de 4 de agosto, relativo a la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, del contrato de obras consistentes en ejecución de urbanización de Las roturas en Buitrago del Lozoya.
<b>392</b>	<b>09-09-2020</b>	Por el que se aprueba inicialmente el Plan Especial de Matadero de Buitrago del Lozoya.
<b>391</b>	<b>09-09-2020</b>	Por el que se autoriza a utilizar el tanatorio municipal, para velatorio.
<b>390</b>	<b>09-09-2020</b>	Por el que se concede renovación de la concesión de la sepultura nº -86- de la 1ª ampliación del cementerio, por un plazo de 25 años.
<b>389</b>	<b>07/09/2020</b>	Por el que se determina el día y hora de apertura de los sobres del

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 16F193A4-B25B-4615-9C48-C3CACD504058-39399





		expediente de contratación mediante procedimiento abierto y tramitación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un escenario y equipo de iluminación y sonido, en la plaza del belén viviente de Buitrago del Lozoya y se convoca a los miembros de la mesa de contratación
<b>388</b>	<b>07/09/2020</b>	Por el que se empadrona a 5 persona/s, en los domicilios que se indican, en esta localidad.
<b>387</b>	<b>07-09-2020</b>	Por la que se rectifica el Decreto 118/2020, de 9 de marzo, por un error material, a la primera ocupación de vivienda sita en la calle Santillana del Mar nº 18, de esta localidad.
<b>386</b>	<b>04-09-2020</b>	Por el que se concede a Escapa Alojamientos Rurales, S.L., Licencia de Obra Mayor CONDICIONADA, para "Infraestructura Turística en Edificio del Esquileo" en las parcelas situadas en la calle Infantado nº 10 y Plaza del Belén Viviente nº 5, con referencias catastrales 6786403VL4368N0001IQ, y 6786416VL4368N0001YQ, por importe de 456.205,04.- euros, según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el arquitecto Manuel Erades Alonso visado el 05/02/2020
<b>385</b>	<b>02-09-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de obra de "Mejora y Mantenimiento del Pabellón Polideportivo Municipal de Buitrago del Lozoya" por importe de 19.120,67.- €.
<b>384</b>	<b>02-09-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona en C/ Martires 2
<b>383</b>	<b>01-09-2020</b>	Por el que se empadrona a 5 personas en C/ San Lázaro 2 boque 5 1ºB
<b>382</b>	<b>01-09-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona en C/ Martires 2
<b>381</b>	<b>01-09-2020</b>	Por el que se aprueba la compensación solicitada por D. Francisco Javier Sanjuán Martín (Ferretería Ángel Sanjuán Gómez).
<b>380</b>	<b>31-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 3 personas en C/ la Tahona 15 1º-Dcha.
<b>379</b>	<b>27-08-2020</b>	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a C/ Duque de Osuna 3 bajo A de 3 personas
<b>378</b>	<b>26-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 3 personas en C/ Fuente 8 1ºB
<b>377</b>	<b>26-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona en C/ Real 16, 2º dcha
<b>376</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona en C/ la Fuente 6, 2ºB
<b>375</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona en C/ Real 40 1º
<b>374</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a C/ San Lázaro 72 de 2 personas
<b>373</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona en C/ Marqués de Santillana 1 13ºD
<b>372</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 4 personas en travesía Río Lozoya 6 bajo
<b>371</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se autoriza a utilizar el tanatorio municipal, para velatorio.
<b>370</b>	<b>24-08-2020</b>	Por el que se revoca el Decreto 362, de 13 de agosto.
<b>369</b>	<b>18-08-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de participación en el concurso María Moliner
<b>368</b>	<b>17-08-2020</b>	Por el que se aprueba liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, del ejercicio 2020
<b>367</b>	<b>17-08-2020</b>	Por el que se aprueba liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, del ejercicio 2019
<b>366</b>	<b>13-08-2020</b>	Por el que se concede licencia de renovación del nicho -7D- del Cementerio





		antiguo, por un plazo de 10 años
<b>365</b>	<b>13-08-2020</b>	Por el que se concede licencia de vado permanente en la c/ De la Soledad, 5
<b>364</b>	<b>13-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 4 persona/s e en la c/ La Villas, 26 de esta localidad.
<b>363</b>	<b>13-08-2020</b>	Por el que se concede autorización para grabar un reportaje en el municipio de Buitrago del Lozoya el día 17 de agosto de 2020.
<b>362</b>	<b>13-08-2020</b>	Por el que se delegan las funciones de la Alcaldía, en la Teniente de Alcalde D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Padrino Fernández, entre el 24 y el 27 de agosto de 2019, ambos incluidos.
<b>361</b>	<b>12-08-2020</b>	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a la c/ Soledad, nº 5 de 1 persona/s.
<b>360</b>	<b>12-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona/s en los domicilios solicitados de esta localidad.
<b>359</b>	<b>12-08-2020</b>	Por el que se aprueban gastos varios, en total de 104 pagos, para el funcionamiento del Ayuntamiento, por importe total de 104.162,52€, que se divide en dos relaciones de facturas, la relación nº13: 57 facturas y 89.131,82€ y la nº14: 47 facturas y 15.030,70€.
<b>358</b>	<b>11-08-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona/s e en la c/ La Villa, 29 1º-izda de esta localidad.
<b>357</b>	<b>10-08-2020</b>	Por el que se aprueba la compensación solicitada por Foncasa Lozoya, S.L.
<b>356</b>	<b>07-08-2020</b>	Renuncia jóvenes
<b>355</b>	<b>07-08-2020</b>	Por el que renuncia a la subvención concedida para el programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años por importe de 151.200€. Expediente CDLD/0017/2020
<b>354</b>	<b>07-08-2020</b>	Por el que se aprueba la factura y el pago de suministro de material/equipos informáticos, sistema megafonía para el salón de plenos del Ayuntamiento y sistema de control de presencia.
<b>353</b>	<b>06-08-2020</b>	Por el que se modifica el Decreto 438/2019 de 11 de noviembre, por el que se solicitaba subvención para redacción del Avance del Plan General de Buitrago del Lozoya, solicitando una subvención de 32.670€ para las fases II, III y IV.
<b>352</b>	<b>05-08-2020</b>	Por el que se resuelve devolver el importe correspondiente del IVTM, ejercicio 2020 del vehículo Renault Megane Classic, matrícula 9796BCT, por haber causado baja definitiva por desguace con fecha 16-06-2020.
<b>351</b>	<b>05-08-2020</b>	Por el que se concede a D <sup>a</sup> María José Martín Santamaría, prórroga de excedencia voluntaria, por un período de 1 año más, desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 31 de agosto de 2021, ambos inclusive.
<b>350</b>	<b>05-08-2020</b>	Por el que se ratifica la aprobación de proyecto y honorarios de Infraestructura básica calle Arco y su entorno.
<b>349</b>	<b>05-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 2 persona/s e en la c/ Dehesa, 40 de esta localidad.
<b>348</b>	<b>04-08-2020</b>	Por el que se adjudica a construcciones Pérez Egea, s.a., mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, el contrato de obras consistentes en ejecución de urbanización de las roturas en Buitrago del Lozoya.





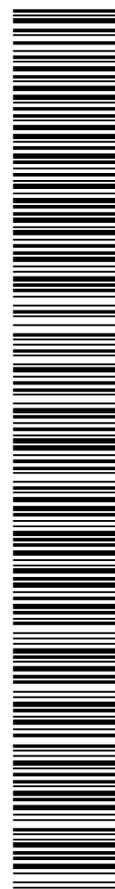
347	04-08-2020	Resolución de contrato con la empresa RICOPIA por la fotocopidora de la Escuela de Música ubicada en la Plaza del Castillo s/n.
346	03-08-2020	Por el que se empadrona a persona/s e en la Avda de Madrid, 39 de esta localidad.
345	31-07-2020	Por el que se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un escenario y equipo de iluminación y sonido, en la plaza del belén viviente de Buitrago del Lozoya
344	31-07-2020	Por el que se aprueba la compensación de oficio con el Canal de Isabel II Gestión, S.A
343	30-07-2020	Por el que se empadrona a 1 persona/s e en la Avda. de Madrid, 39 de esta localidad.
342	30-07-2020	Por el que se reconoce complemento salarial por la asunción de funciones de responsable de jardinería
341	30-07-2020	Por el que se reconoce complemento salarial por la asunción de funciones de responsable de turismo
340	29-07-2020	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la D. G. de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad para la XIX Feria Medieval de Buitrago del Lozoya por importe de 2.819,18€.
339	29-07-2020	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a la c/ Somosierra, 2-1º-K de 3 persona/s.
338	28-07-2020	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Turismo para dotación de fondos bibliográficos de la Biblioteca Municipal Eugenio Arias de Buitrago del Lozoya.
337	27-07-2020	Por el que se empadrona a 2 personas en la Trva. Arias, 2-1º de esta localidad.
336	27-07-2020	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a la c/ Real 32, 1º-D de 1 persona
335	27-07-2020	Por el que se aprueba la compensación solicitada por D. Fernando Vicente Navarro Lizárraga y Dª Asunción Campillo González (Ferretería Buitrago).
334	27-07-2020	Por el que se aprueba la compensación solicitada por D. José Alberto Vera Cuenca.
333	23-04-2020	Por el que se empadrona a 1 persona/s e en la c/ Somosierra, 2 2º-K de esta localidad.
332	23-04-2020	Por el que se informa favorablemente la solicitud de prórroga, para el desempeño del cargo de Interventor del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), mediante Comisión de Servicios formulada por D. Jesús Ignacio González González, Funcionario Habilitado de Carácter Nacional, titular de la Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya.
331	22-07-2020	Por el que se empadrona a 3 personas en las en la c/ Alcalde Víctor Rodrigo nº 7-1º de esta localidad.
330	22-07-2020	Por el que se da de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a 1 persona, por su traslado a Colombia.
329	22-07-2020	Por el que se concede Licencia de Obra Mayor para la construcción de vivienda en la calle Santillana del Mar nº 9, cuyo PEM es de 123.042,92.- €.





<b>328</b>	<b>21-07-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de servicios consistente en la redacción de "Dictamen Pericial de Valoración de los daños causados en el Castillo de Buitrago del Lozoya, tanto en los paramentos verticales y murallas, como en restos arqueológicos, debido a las obras ejecutadas por la empresa, Freyssinet, desde el inicio de las mismas con fecha de contratación 28/04/2016 (1º Proyecto de Ejecución) a D. Arturo Relaño García.
<b>327</b>	<b>21-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 2 persona/s e en la c/ La Fuente, 10 1º izda de esta localidad.
<b>326</b>	<b>21-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona/s en la c/ Camino de Mangirón 17, de esta localidad.
<b>325</b>	<b>21-04-2020</b>	Aprobar partidas nuevas entre Plazas Históricas
<b>324</b>	<b>20-04-2020</b>	Por el que se concede licencia de obra menor para levantamiento de tejas, poner onduline y volver a colocar tejas existentes en construcción auxiliar en la edificación sita en la calle San Salvador 11, de este término municipal, por importe de 1.050,00.- €.
<b>323</b>	<b>20-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 2 persona/s e en la c/ Mártires nº 2 de esta localidad.
<b>322</b>	<b>20-07-2020</b>	Por el que se concede prórroga de 6 meses, hasta el 13-04-2021 para presentar Declaración del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
<b>321</b>	<b>20-07-2020</b>	Por el que se aprueba el estudio básico y proyecto de ejecución y estudio básico de seguridad y salud de las obras para "Mejora de la infraestructura básica en calle Arco y su entorno", y solicitud de subvención para dicho proyecto a la Consejería de Vivienda y Administración Local, por un importe de 67.000€.
<b>320</b>	<b>20-07-2020</b>	Por el que se concede licencia de obra menor para obras de mantenimiento de piscina en el Área Recreativa sita en el Polígono 12 Parcela 40 CAMPILLO, de Buitrago del Lozoya, por importe de 81.056,57.- €
<b>319</b>	<b>17-07-2020</b>	Por el que se aprueba la relación definitiva de la bolsa de empleo de monitores
<b>318</b>	<b>16-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 3 personas en la c/ Marqués de Santillana, 5 2º-B de esta localidad
<b>317</b>	<b>15-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona e en la c/ Mártires, 2 de esta localidad.
<b>316</b>	<b>15-07-2020</b>	Por el que se aprueban gastos varios, en total de 113 pagos para el funcionamiento del Ayuntamiento, por importe total de 70.250,11€, que se divide en dos relaciones de facturas, la relación nº11: 69 facturas y 55.119,04€ y la nº12: 44 facturas y 70.250,11€.
<b>315</b>	<b>14-07-2020</b>	Por el que se adjudica contrato de obra menor para la Ampliación de Canalización de Saneamiento en calle Villa esquina calle Infantado del municipio de Buitrago del Lozoya por importe de 4.462,25.- euros.
<b>314</b>	<b>13-07-2020</b>	Por el que se concede bonificación del 20% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del vehículo Renault 19 GTS, matrícula M-3825-LV, por tener más de 25 años de antigüedad
<b>313</b>	<b>13-07-2020</b>	Por el que se suspende el contrato menor de servicios consistente en la dirección facultativa de las obras del proyecto modificado de "ejecución de

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CADC504058-39399





		recuperación, restauración y puesta en valor del castillo de Buitrago del Lozoya" a D. Francisco Carrillo Jimenez
<b>312</b>	<b>13-07-2020</b>	Por el que se suspende el contrato menor de servicios consistente en la dirección facultativa de las obras del proyecto modificado de "Ejecución de recuperación, restauración y puesta en valor del Castillo de Buitrago del Lozoya" a D. Manuel Erades Alonso
<b>311</b>	<b>10-07-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Vivienda y Administración Local, para financiar ayudas destinadas a inversiones necesarias para la prestación de servicios de competencia municipal, del proyecto denominado "Pavimentación Rio Lozoya (La Coracha - Plaza del Castillo)", por importe de 49.674,64€.
<b>310</b>	<b>09-07-2020</b>	Por el que se concede licencia de obra menor para obras de reforma, mejora de accesibilidad y eficiencia energética de vivienda en la calle Somosierra 6 Bajo B por importe de 17.860,00.- €.
<b>309</b>	<b>08-07-2020</b>	Por el que se determina el día y hora de apertura del sobre único en el expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para las obras de urbanización de Las Roturas se convoca a los miembros de la mesa de contratación
<b>308</b>	<b>08-07-2020</b>	Por el que se aprueba la convocatoria de Arquitecto/a Municipal funcionario de carrera, así como sus bases
<b>307</b>	<b>07-07-2020</b>	Por el que se empadrona a 7 persona/s e en la c/ La Villa, 26 de esta localidad.
<b>306</b>	<b>06-07-2020</b>	Por el que se empadrona a persona/s e en la Avda. de Madrid, 31 1º-Izda de esta localidad.
<b>305</b>	<b>06-07-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de servicios consistente en la "Redacción del Plan Especial de equipamiento y servicios para el Matadero Comarcal de Buitrago del Lozoya" por importe de 14.850,00.- € más IVA.
<b>304</b>	<b>06-07-2020</b>	Por el que se adjudica a Sistemas de Información, Integración, Desarrollo y Comunicaciones S.L. mediante procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, el contrato 4/2020 suministro de material/equipos informáticos, sistema megafonía para el salón de plenos del ayuntamiento y sistema de control de presencia de Buitrago del Lozoya
<b>303</b>	<b>06-07-2020</b>	Por el que se convoca sesión plenaria urgente del día 7 de julio a las 17 horas
<b>302</b>	<b>03-07-2020</b>	Por el que se empadrona a una persona/s e en la c/ Mártires, 2 de esta localidad.
<b>301</b>	<b>02-07-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Educación y Juventud, al amparo del extracto de la Orden 1123/2020, de 2 de junio, para Madrid destinadas al equipamiento, obras y mejoras de locales juveniles de titularidad municipal para el año 2020.
<b>300</b>	<b>02-07-2020</b>	Por el que se da de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a una persona, por traslado a Costa Rica.
<b>299</b>	<b>02-07-2020</b>	Por el que se aprueba la lista definitiva de la bolsa de trabajo (Personal Laboral Temporal) de limpiador/a
<b>298</b>	<b>01-07-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de servicios consistente en la redacción de "Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 16F193A4-B25B-4615-9C48-C3CACD504058-39399





		de la actuación denominada Mejora de la infraestructura urbana básica de la calle del Arco y su entorno en Buitrago del Lozoya", para la subvención Básicas 2020.
<b>297</b>	<b>01-07-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Turismo, al amparo de la Orden 159/2020, de 6 de marzo, por la que se convocan ayudas para la modernización del equipamiento de las oficinas turísticas de la Red MAD About Info de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020.
<b>296</b>	<b>30-06-2020</b>	Por el que se acuerda la retirada, por desguace autorizado, del vehículo abandonado en la vía pública Matrícula 1403 DZB
<b>295</b>	<b>30-06-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, al amparo del extracto de la Orden 217/2020, de 21 de mayo, para ayuda a municipios de la Comunidad de menos de 15.000 habitantes para Mejora y mantenimiento del pabellón polideportivo municipal.
<b>294</b>	<b>30-06-2020</b>	Por el que se acuerda la retirada, por desguace autorizado, del vehículo abandonado en la vía pública. Matrícula 1697FFT.
<b>293</b>	<b>30-06-2020</b>	Por el que se declara la caducidad, por renuncia del interesado de la concesión de la sepultura/nicho nº -85- de la 1ª ampliación del cementerio y el traslado de restos de la misma, al cementerio antiguo.
<b>292</b>	<b>29-06-2020</b>	Por el que se reconoce a Isabel Candelaria Aguado Caso su primer trienio así como el abono del mismo.
<b>291</b>	<b>29-06-2020</b>	Por el que se empadrona a 2 persona/s e en la c/ Fuente de Arriba, 12-1º de esta localidad
<b>290</b>	<b>29/06/2020</b>	Por el que se determina el día y hora de apertura del sobre único en el expediente de contratación del suministro de material/equipos informáticos, sistema megafonía para el salón de plenos del ayuntamiento y sistema de control de presencia mediante procedimiento abierto simplificado sumario
<b>289</b>	<b>26/06/2020</b>	Por el que se concede licencia de velatorio y enterramiento.
<b>288</b>	<b>26-06-2020</b>	Por el que se concede licencia de vado permanente en la c/ Cotos, 5
<b>287</b>	<b>26-06-2020</b>	Por el que se autoriza la subrogación el contrato de arrendamiento de instalaciones del quiosco-bar, sito en el polideportivo municipal Juan Pablo II de esta localidad, temporada 2020 consistente en la explotación de la actividad de quiosco-bar así como el espacio anejo al mismo para la instalación de una terraza con veladores.
<b>286</b>	<b>25-06-2020</b>	Por el que se empadrona a 1 persona/s e en la c/Pza. San Miguel, 8-1º-izda de esta localidad.
<b>285</b>	<b>25-06-2020</b>	Subvención niños escolarizados de otros municipios
<b>284</b>	<b>25-06-2020</b>	Por el que se reconoce a Begoña Cerezo Herrero su tercer trienio así como el abono del mismo
<b>283</b>	<b>24-06-2020</b>	Por el que se concede cambio de domicilio en el empadronamiento a la c/ Somosierra, 7
<b>282</b>	<b>24-06-2020</b>	Por el que se empadrona a seis persona/s e en los domicilios que se indican
<b>281</b>	<b>24-06-2020</b>	Por el que se resuelve expediente de salubridad 162/2020
<b>280</b>	<b>24-06-2020</b>	Por el que concede plaza de aparcamiento para personas con discapacidad

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:16F193A4-B25B-4615-9C48-C3CACD504058-39399





<b>279</b>	<b>23-06-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Turismo, al amparo de la Orden 158/2020, de 6 de marzo, por la que se convocan ayudas para la promoción turística de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2020.
<b>278</b>	<b>19-06-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de servicios consistente en la realización de topografía de la Actuación denominada "Pavimentación y Adecuación de calle Jardines Plaza del Belén Viviente y Paseo Río Lozoya de Buitrago del Lozoya redactado por el topógrafo D. Francisco David López Jiménez por importe de 3.025.- € (incluido IVA)
<b>277</b>	<b>19-06-2020</b>	Por el que se adjudica contrato menor de servicios consistente en la redacción de proyecto Básico y de Ejecución de la Actuación denominada "Pavimentación y Adecuación de calle Jardines Plaza del Belén Viviente y Paseo Río Lozoya de Buitrago del Lozoya redactado por el arquitecto D. Manuel Erades Alonso, por importe de 18.150,00 euros (incluido IVA).
<b>276</b>	<b>19-06-2020</b>	Por el que se aprueba la solicitud de subvención a la Consejería de Vivienda y Administración Local para gastos corrientes por importe de 12.005,97€ para los que se adjuntan facturas en concepto de "Mantenimiento de calle Miramontes", por un importe de 2.966,91€, "Reducción grosor de aceras para mejora de la movilidad" por importe de 4.304,45€ y Mirador calle Lozoya, por importe de 4.734,61€.
<b>275</b>	<b>19/06/2020</b>	Por el que se concede el cambio de domicilio en el empadronamiento a la c/ Duque de Osuna nº 4 de una persona.
<b>274</b>	<b>18/06/2020</b>	Por el que se empadrona a una persona en Pª Río Lozoya, 13 Bª-dcha.
<b>273</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se concede licencia de depósito de cenizas en el columbario nº - 2A- de la ampliación oeste del cementerio
<b>272</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se concede licencia de depósito de cenizas en el columbario nº - 1E- de la ampliación oeste del cementerio
<b>271</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se adjudica el arrendamiento de instalaciones del quiosco-bar, sito en el polideportivo municipal Juan Pablo II de esta localidad, temporada 2020 consistente en la explotación de la actividad de quiosco-bar así como el espacio anejo al mismo para la instalación de una terraza con veladores.
<b>270</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se declara desierto el contrato privado de arrendamiento del quiosco ubicado en el Parque de la Villa, Calle de los Cortijos Nº1 A
<b>269</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se declara desierto el contrato privado de arrendamiento del quiosco ubicado en el complejo polideportivo Juan Pablo II y sito en el Pº Río Lozoya nº 55
<b>268</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se determina el día y hora de apertura del sobre único en el expediente de contratación mediante procedimiento abierto de concurso público y tramitación simplificada, para el arrendamiento del quiosco ubicado en el Parque de la Villa, Calle de los Cortijos Nº1 A, y, se convoca a los miembros de la mesa de contratación
<b>267</b>	<b>18-06-2020</b>	Por el que se determina el día y hora de apertura del sobre único en el expediente de contratación mediante procedimiento abierto de concurso público y tramitación simplificada, para el arrendamiento del quiosco ubicado en el complejo polideportivo Juan Pablo II y sito en el Pº Río Lozoya nº

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CACD504058-39399





		55,y, se convoca a los miembros de la mesa de contratación
<b>266</b>	<b>17-06-2020</b>	Por el que se empadrona a 4 personas en los domicilios donde residen.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto 404/2020 y solicita acceder al listado de facturas. Se informa que la Secretaría procederá a enviar el decreto solicitado.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto 394/2020. Se informa que por protección de datos se va a enviar el expediente a los concejales.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto de la licencia condicionada del Esquileo. El alcalde explica los motivos que condicionaron la licencia.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto 355/2020 y el concejal Don Ángel Martínez Herrero pregunta por los costes que supone asumir esas subvenciones. El alcalde explica ese decreto y el 356/2020. Indica que el motivo de ambas renunciaciones es por el alto coste que supone para el Ayuntamiento, ya que la subvención no sufragaba todos los gastos, son subvenciones de corte periodo de tiempo e incluyen mucho tiempo de formación. Además se ha renunciado como medida preventiva frente al COVID.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto 312/2020 y 313/2020, cuales son los motivos de la suspensión de dichos contratos.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto 301/2020, solicita saber que se ha pedido para dicha subvención. El alcalde explica lo que se ha solicitado mejoras en el edificio sito en Polideportivo Juan Pablo II.

El concejal Don Ángel Martínez Herrero pregunta por el decreto 315/2020, si esa obra no la paga el Canal de Isabel II y quien fue el redactor del proyecto. El alcalde explica que durante la obra anterior (CVilla) no se había tenido en cuenta la salida de pluviales y que era necesario abrir el suelo y que la obra fue proyectada por la arquitecta municipal.

El concejal Don Ángel Martínez Herrero pregunta por el decreto 396/2020, que candidatura se ha presentado y si eran competente para su aprobación. El alcalde explica el proyecto, que se ha solicitado reunión con la CAM para intentar impulsar el proyecto y que sí son competentes puesto que se trata únicamente de una candidatura, no de una subvención.

El concejal Don. Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta por el decreto 385/2020, en concreto que se va a hacer. El concejal don Victor Manuel Fernández Lozano explica las obras realizadas, cambio de suelo, redistribución, etc.

### **3. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019**

Considerando que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CACD504058-39399





Considerando finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir en fecha 15 de mayo de 2020 los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Considerando que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 25 de mayo de 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid fecha 3 de junio la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado las siguientes alegaciones.

Por el concejal Don Enrique Saturnino Flores Fernández se indica que en el folio 32 del expediente enviado hay unos intereses devengados de 500€ que no corresponden con ninguna suma. La secretaria informa que efectivamente es un error en el informe pero no en las cuentas generales, que lo que tiene valor son los resúmenes resuntivos adjuntados. Igualmente se procederá a corregir el defecto de forma.

Con el voto favorable de los 5 concejales de los partidos PSOE y IU-MeP y con 4 votos en contra de los miembros del partido PP se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

#### **4. FIESTAS LOCALES 2021**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Turismo, Cultura y Festejos con el voto favorable de los nueve miembros presentes de los nueve que legalmente componen la Corporación Municipal se Acuerda:

**Primero.-** Fijar como Fiestas Locales para el año 2021, las siguientes fechas:

16 de agosto, en honor de Nuestra Señora de Asunción y San Roque.

14 de septiembre, en honor del Santísimo Cristo de los Esclavos y la Virgen de la Soledad.





**Segundo.-** Remitir certificación del presente acuerdo a los Organismos correspondientes de la Comunidad de Madrid, dando la mayor difusión al mismo.

## 5. ADHESIÓN MUNICIPIOS A MANCOMUNIDAD VALLE NORTE DEL LOZOYA

Visto que la Junta General de la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

**“PRIMERO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Pradena del Rincón

**SEGUNDO:** Remitir copia de este acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados a donde que por los respectivos Plenos o Asambleas aprueben por mayoría absoluta dicha adhesión”

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya

**SEGUNDO:** Remitir copia de este acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados a donde que por los respectivos Plenos o Asambleas aprueben por mayoría absoluta dicha adhesión

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Torrelaguna

**SEGUNDO:** Remitir copia de este acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados a donde que por los respectivos Plenos o Asambleas aprueben por mayoría absoluta dicha adhesión.”

Con el voto favorable de los nueve concejales que legalmente componen la Corporación se acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Pradena del Rincón.

**SEGUNDO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Berzosa del Lozoya.

**TERCERO:** Aprobar la adhesión a la Mancomunidad solicitada por el Ayuntamiento de Torrelaguna

**CUARTO:** Remitir este acuerdo a la Mancomunidad Servicios del Valle Norte del Lozoya a los efectos oportunos.

## 6. APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE C/ REAL

Por iniciativa privada se promovió, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

<b>Tipo de instrumento:</b>	Estudio de detalle
<b>Ámbito:</b>	Suelo Urbano
<b>Instrumento que desarrolla:</b>	Estudio de Detalle para el Proyecto de 5

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CACD504058-39399





	viviendas y 5 locales en calle Real 42, 44, 46, 48 y calle Carmen nº 4 de Buitrago del Lozoya
--	---

Realizada la tramitación legalmente establecida, con el voto favorable de los 9 miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle.

**SEGUNDO.** Publicar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle; a la Administración de la Comunidad Autónoma; a la Administración del Estado; a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad y, a su promotor.

#### **7. APROBACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE C/ CADENA**

Por iniciativa privada se promovió, a los efectos de concretar la ordenación detallada en suelo urbano, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

<b>SOLICITUD</b>		ESTUDIO DE DETALLE	
<b>FECHA</b>	14 de mayo de 2015	<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>	Nº 120
<b>EMPLAZAMIENTO</b>	C/ Cadena, 5	<b>REF. CATASTRAL</b>	6686600
<b>SOLICITANTE</b>		Maellas Mancebo S.L.	
<b>DENOMINACIÓN</b>	Estudio de Detalle de Adecuación y Ampliación a Restaurante en Calle Cadena	<b>TÉCNICO REDACTOR</b>	D. Moisés Ro

Realizada la tramitación legalmente establecida, con el voto favorable de los nueve miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle.

**SEGUNDO.** Publicar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.** Notificar el Acuerdo del Pleno de aprobación definitiva a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle; a la Administración de la Comunidad Autónoma; a la Administración del Estado; a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad y, a su promotor.

#### **8. ACUERDO SOLICITUD AMPLIACIÓN PERSONAL SANITARIO CAM**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV: 16F193A4-B25B-46C8-9C48-0504088-39399





Con el voto favorable de los nueve miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda remitir la siguiente carta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

*“Al Sr Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Don Enrique Ruiz Escudero, a los municipios de la zona Sierra Norte de Madrid, para su adhesión, y a la Federación de Municipios de Madrid.*

*El servicio sanitario en la Sierra Norte de Madrid y otros territorios rurales de la Comunidad de Madrid son, en general, insuficientes. En los consultorios locales no hay servicio de especialistas tan esenciales como los pediatras o las matronas, y la atención presencial del personal sanitario es, en algunos casos, de tan sólo un par de horas a la semana. Este hecho hace que la población en estos puntos más aislados se encuentre abandonada, habida cuenta de que los servicios de transporte y la disponibilidad de servicios de emergencias ha ido mermando a lo largo de los últimos años.*

*En la actual situación de emergencia sanitaria no sólo no se han ampliado los servicios de salud en estos territorios, sino que han disminuido por la reubicación de alguno de nuestros ya escasos recursos a otros centros sanitarios, donde no dudamos que sean necesarios, pero entendemos que existen otras maneras de reorganizar el servicio que no consistan en eliminar la posibilidad de atender a la población.*

*El caso de los municipios rurales es especialmente grave en estos momentos, ya que la población de la Sierra Norte de Madrid se triplica en periodo estival (y más en esta situación de Covid en la que la gente busca el medio rural en lugar de otros destinos de vacaciones masificados) y nos encontramos en una situación de casi colapso en los centros de salud. Nos encontramos con más vecinos a los que atender, centros de salud cerrados, menos médicos y enfermeras en las plantillas y el personal sanitario en general, exhausto tras la situación vivida los últimos meses.*

*En la actualidad, de los 53 consultorios locales de la Sierra Norte, 39 están cerrados en este momento, por no tener suficiente personal para atenderlos. Los consultorios que han sido cerrados son los siguientes: Braojos de la Sierra, Berzosa de Lozoya, Canencia, Cabanillas de la Sierra, Cervera de Buitrago, Cinco Villas, El Atazar, El Berrueco, El Cuadrón, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Gandullas, Gascones, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, La Acebeda, La Hiruela, La Serna del Monte, Lozoyuela, Las Navas de Buitrago, Madarcos, Manjirón, Montejo de la Sierra, Navarredonda, Paredes de Buitrago, Patones, Piñuécar, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, San Mamés, Serrada de la Fuente, Sieteiglesias, Somosierra, Torremocha de Jarama, Valdemanco y Villavieja.*

*Además, en estos pueblos hay mucha población envejecida, que necesita controles periódicos y que en esta situación se les obliga además a un desplazamiento que en muchas ocasiones no les es fácil.*

*Teniendo en cuenta que la situación de la emergencia sanitaria está lejos de estar resuelta, pedimos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que dote del personal necesario los Centros de Salud rurales y los consultorios locales, que cubra las bajas del personal y que no deje desatendidos a los vecinos, ya que, aun siendo zonas de baja densidad de población, los habitantes de las zonas rurales tenemos derecho a la asistencia sanitaria en la misma medida que los de las zonas urbanas. Necesitamos un aumento real de la plantilla para la atención de covid19 añadiendo personal, no contando con los suplentes como refuerzo para la epidemia.*

*Queremos también que conste nuestro apoyo al personal sanitario que nos atiende y se está dejando la piel para intentar cubrir este servicio con los pocos recursos que ponen a su disposición.”*

## **9. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**





Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que con fecha 24 de septiembre de 2020 se emitió Providencia y memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 24 de septiembre de 2020 se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 24 de septiembre de 2020 se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-propuesta de Secretaría de fecha 24 de septiembre de 2020,

La concejal Doña Esther Jiménez Barreto pregunta si las modificaciones presupuestarias sobre limpieza se deben a subvenciones o si se trata de gastos de limpieza asumidos por el Ayuntamiento por tema COVID para Colegio, Casa de Niños, etc. El alcalde y la concejala Doña María José Padrino Fernández.

El concejal don Enrique Saturnino Flores Fernández pregunta de dónde se están sacando el dinero para asumir estas contrataciones por tema COVID. El alcalde explica que se está fiscalizando al máximo y se están recortando de otras partidas.

Se debate intensamente los motivos del ahorro/coste.

Con el voto favorable de los nueve miembros que legalmente componen la Corporación se acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 358/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, generación de crédito por ingresos y bajas por anulación sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDAS		INICIAL	AUMENTO	FINAL
231	22110	4.500,00	1.500,00	6.000,00
323	22110	1.200,00	1.300,00	2.500,00
323	22200	220,00	130,00	350,00
3321	212	200,00	300,00	500,00
3321	22101	160,00	130,00	290,00
3321	22200	600,00	450,00	1.050,00
333	22200	600,00	450,00	1.050,00
342	22101	2.000,00	3.000,00	5.000,00
342	22110	700,00	1.800,00	2.500,00
432	22200	900,00	670,00	1.570,00





<b>433</b>	<b>22101</b>		140,00	210,00	350,00
<b>920</b>	<b>22106</b>		50,00	1.950,00	2.000,00
<b>920</b>	<b>22110</b>		3.000,00	1.000,00	4.000,00
<b>920</b>	<b>22199</b>		4.000,00	1.500,00	5.500,00
<b>920</b>	<b>22603</b>		2.500,00	12.500,00	15.000,00
<b>920</b>	<b>626</b>		42.200,00	4.100,00	46.300,00
<b>TOTAL</b>				<b>30.990,00</b>	
<b>PARTIDAS</b>					
<b>337</b>	<b>22105</b>		50.000,00	30.990,00	19.101,00
<b>1532</b>	<b>619</b>		748.000,00	95.542,46	652.457,54
<b>TOTAL</b>				<b>126.532,46</b>	

<b>PARTIDAS DE NUEVA CREACIÓN</b>			
<b>169</b>	<b>210</b>	Bus	59.544,96
<b>151</b>	<b>22706</b>	Especial Villa	18.029,00
<b>151</b>	<b>22706</b>	Matadero	17.968,50
			<b>95.542,46</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

#### **10. RATIFICACIÓN DECRETO 392/2020 APROBACIÓN INICIAL MATADERO**

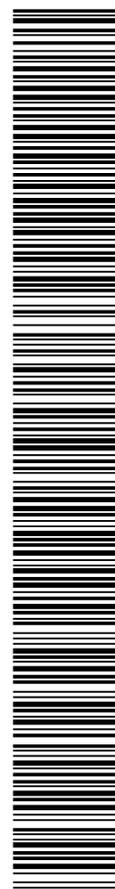
Por este Ayuntamiento se está tramitando la aprobación del Plan Especial de Matadero de Buitrago del Lozoya.

Mediante Decreto 392/2020, de 9 de septiembre, se aprueba inicialmente el Plan Especial de Matadero de Buitrago del Lozoya.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 59 de la Ley del Suelo de la Comunidad se trata de una competencia del alcalde, si bien con el voto favorable de cinco miembros (PSOE e IU MeP) y cuatro abstenciones (PP) que legalmente componen la Corporación se acuerda ratificar Decreto 392/2020, que en su parte dispositiva dice así:

**PRIMERO.** Ratificar la aprobación inicialmente el Plan Especial referenciado.

**SEGUNDO.** Ratificar la publicación en BOCM que tuvo lugar el pasado 22 de septiembre de 2020 así como en un diario de los de mayor difusión, en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios de este





Ayuntamiento. Durante el trámite de información pública, podrá examinarse el Plan Especial por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en la Secretaría municipal durante el período de información pública y estando a disposición de los interesados en la web del Ayto.

**TERCERO.** Ratificar las solicitudes de informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.

## 11. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

El alcalde pasa a leer la siguiente información:

*“En primer lugar, quiero agradecer públicamente a un empleado municipal Miguel Jiménez por el acto de ciudadanía ejemplar que ha tenido hoy mismo al ayudar a la detención de un joven que acababa de asaltar a una vecina de Buitrago, además me gustaría poner en conocimiento del Pleno y de los vecinos varios temas que creo pueden ser de su interés:*

**Exposición “Retratos de Buitrago, un siglo en imágenes”** Recordar que la exposición estará abierta hasta el próximo 11 de octubre y sólo informar del éxito y gran acogida que ha tenido entre los vecinos de Buitrago, a fecha 29 de septiembre la exposición la han visitado 2243 personas.

### **PIR (Plan de Inversiones Regional 2016-2019)**

Seguimos pendientes de que nos confirmen desde Administración Local que proyectos tienen el alta definitiva y podrán ser llevados a cabo, actualmente nos han confirmado la concesión de un 25% adicional en gasto corriente que supone una inyección de liquidez de 720.334,53 € de los cuales un 50% se ingresará en 2020 y el resto en 2021 y también hemos conseguido ejecutar el proyecto “MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HARDWARE INSTALADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA CONSISTORIAL” consistente en renovación de equipos informáticos del Ayuntamiento, sistema de fichaje en todos los centros de trabajo municipales y sistema de megafonía y videograbación en el Salón de Plenos, que permitirá la grabación y difusión a través de Internet en tiempo real, por un importe de 40.563,08 €.

### **Obra Centro de Salud:**

El pasado 26 de septiembre se recibió carta de la directora del centro de salud de Buitrago agradeciendo las obras de acondicionamiento del acceso al Centro de Salud realizadas este verano por personal del Ayuntamiento, la cual reproduzco a continuación:

*“Desde el Centro de Salud de Buitrago queremos agradecer a este Ayuntamiento, en especial a su alcalde y los trabajadores de mantenimiento, las obras de acondicionamiento realizadas en el exterior del Centro de Salud.*

*Dichas obras, junto con la realizada en el interior por nuestra Gerencia de Atención Primaria, nos va a permitir una atención más segura y con más espacio de cara al invierno que se avecina.*

*Tenemos que agradecer la buena disposición del Ayuntamiento de Buitrago, su rapidez y su colaboración con el Centro sanitario en todo momento.*





Seguiremos trabajando estrechamente con todos los Ayuntamientos de nuestra zona y entre todos saldremos de esta.

Un fuerte abrazo

Buitrago a 26 de septiembre de 2020

M<sup>a</sup> Elena García Iglesias

Directora Centro de Salud de Buitrago”

Además de la mano de obra con operarios municipales en esta obra se han invertido 4154,23 € en materiales.

Igualmente se han invertido 1892,85 €, en la colocación de 3 farolas en la Avenida de Madrid un báculo doble a la altura del Cuartel de la Guardia Civil y 2 farolas junto al acceso a la calle carreterilla que faltaban desde hacía varios años debido a incidentes de tráfico y que provocaban en esa parte de la Avenida de Madrid tuviera un tramo con una pésima iluminación.

**Obra “Mejora de la accesibilidad entre plazas históricas”:** El pasado mes de agosto finalizó dicha obra, aquí quiero señalar que se ha conseguido como mejora en la adjudicación que se colocara una nueva instalación eléctrica en el jardín frente a la Iglesia que como sabéis nunca había funcionado correctamente debido a una mala instalación, sólo nos queda colocar las luminarias ya que estamos intentando acondicionar las existentes para evitar tener que hacer un desembolso de unos 10.000 € que nos han presupuestado. En esta obra también se han invertido 4908,07 € en levantar el tramo de la calle de La Villa que va desde la calle Infantado a la obra nueva para conectar la salida de aguas pluviales no contemplado cuando se pavimento la Calle de La Villa.

**Obra “Acondicionamiento Plaza de San Miguel”:** Esta obra tenía que haber finalizado a mediados de agosto, pero la empresa adjudicataria no ha cumplido los plazos comprometidos además de haber demostrado una falta de profesionalidad en la ejecución de los trabajos, desde aquí sólo me queda pedir disculpas a los vecinos afectados y transmitirles que desde el Ayuntamiento se está haciendo todo lo posible que nos permite la ley para presionar a la empresa y conseguir que la recepción de la obra sea en las mejores condiciones, guardándonos el derecho de sancionar a dicho adjudicatario según Pliego de Condiciones.

**Recuperación de Espacio Escénico en el entorno del Castillo de Buitrago** En fechas próximas se va a comenzar con la instalación de una infraestructura escénica estable que posibilite con rapidez y economía de medios, la celebración de múltiples eventos de todo tipo aprovechando el talud de la plaza Belén Viviente. Este proyecto con una inversión total de 138.382,86 € se va a financiar a través de una subvención del GALSINMA de 120.000 € y el resto será aportación municipal.

**Solicitud de pavimentación calle Constitución** El pasado 11 de septiembre se recibe solicitud por parte de un vecino para el acondicionamiento y mantenimiento por parte del ayuntamiento de la calle Constitución, ante esta solicitud se pidió información a los servicios técnicos suponiendo que esa calle no estaba recepcionada, resultando que efectivamente se había solicitado por parte de la promotora dicha recepción con fecha de 23 de febrero de 2015, esta solicitud fue informada por los servicios técnicos negativamente con fecha 8 de enero de 2016 al no corresponder lo ejecutado con el proyecto de





*urbanización, no obstante mediante decreto 9/2018 de 9 de enero se aprueba la recepción definitiva de la unidad de gestión UG-10 eso se debe al hecho de que según dispone el punto 8 del artículo 135 de la Ley 9/2001 de julio del suelo de la Comunidad de Madrid, que determina que “En el caso de que la administración no resolviera sobre la recepción de las obras de urbanización en el plazo previsto en el planeamiento u ordenanza municipal o, en su defecto, en el de 3 meses, bastará el ofrecimiento formal de cesión de las mismas por la persona responsable de la ejecución, a los efectos de entender recepcionadas las obras”. Esto supone que la dejadez administrativa y/o política por parte de la Corporación Municipal va a tener consecuencias económicas negativas para todos los vecinos de Buitrago”.*

El Sr. Ángel Martínez Herrero solicita aclaraciones sobre el alcance temporal del PRI5.

El alcalde explica las nuevas condiciones que ha comentado la Directora de Administración Local. Se debate el estado, causas, condicionantes y situación de subvenciones que da la Comunidad de Madrid a los municipios.

El alcalde aprovecha para explicar el estado del expediente de la obra subvencionada en Calle Hospitalillo.

El alcalde lee la carta de agradecimiento de la directora del Centro de Salud de Buitrago del Lozoya por la obra realizada. Además explica varias obras y suministros que se han llevado a cabo (farolas, etc.).

La concejala Jiménez Barreto pregunta por las obras en el centro de salud. El alcalde explica las obras exteriores (realizadas por el Ayuntamiento) e interiores (realizadas por la CAM) y las negociaciones llevadas a cabo con Sanidad/Comunidad de Madrid.

La misma concejala pregunta por las obras (Entre Plazas y Plaza San Miguel) y si se han tenido en cuenta los estados de mantenimiento durante la obra, debido a la caída de una señora y otras circunstancias. Indica que se exija hacerla bien.

El alcalde explica lo complicado de gestionar este tipo de obras y contratos. Es explica igualmente la cantidad de esfuerzo y conversaciones mantenidas con la empresa.

Ante la solicitud de pavimentación de calle Constitución el concejal Martínez Herrero indica que se debe estudiar en condiciones el expediente. Explica que lo mismo ocurrió con la obra del Polideportivo. Se debate intensamente por qué ocurre el silencio administrativo en algunos expedientes y en otros no. El concejal Fernández Lozano también participa en el debate.

## **12. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se da por debatido casi todo pero el concejal Martínez Herrero pregunta por la baremación de la Casa de Niños y se le informa que puede consultar los expedientes y sus valoraciones cuando quieran en el despacho de Secretaria.

Además insiste en que cuando se comentan errores materiales quede constancia en web. El equipo y la Secretaria reconocen que se debería haber gestionado mejor.





La concejala Doña Esther López Martín pregunta si están ya en trámites de hablar con el CYII la obra de la piscina de Riosequillo. El alcalde explica que el Canal tiene dudas y retrasos en la ejecución, que no saben cuándo la harán. Indica que están en ello pero que la obra no parezca que la vayan a hacer. Indica que se está en negociaciones para abrir aunque sea la piscina como espacio recreativo.

La concejala Jiménez Barreto pregunta por el parking que hay al lado de la Guardia Civil. El concejal Don Jesús María de Serranos Ramírez explica que abusaron de la buena fe y que se les ha dicho que se marchen y lo dejen limpio.

La concejala anterior además pregunta por qué se hicieron las obras de teatro en el parking del Castillo cuando era el único espacio disponible. El alcalde explica que fue por temas de aforo y COVID y por la situación de las obras en la Villa. Apunta que es cierto que no se quitó el escenario entre función y función por falta de recursos municipales.

El alcalde aprovecha la ocasión para anunciar que se va a trabajar en una ordenanza de "convivencia ciudadana" e invita al Partido Popular a realizar sus aportaciones. Se debate el problema de la siega, basura, muebles, etc.

La concejala Jiménez Barreto pregunta si se sigue haciendo limpieza por COVID. El alcalde explica que a partir del martes entregan la maquina arreglada y se va a comenzar a desinfectar de nuevo.

El concejal Flores Fernández pregunta que por qué ahora si se ha anunciado la convocatoria de juez de paz sustituto en BOCM. Se informa que se ha reiniciado el proceso porque la única candidata que había no ha contestado.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se da por concluido el acta, levantando la sesión, siendo las 20.10 horas, de lo que como Secretaria-Interventora de Buitrago del Lozoya, Certifico.

Documento Firmado Electrónicamente - CSY:16F193A4-B25B-4615-9C48-C4CACD504058-39399

